

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE**

**OFICIAR JUZGADO
Conversión Depósitos**

OFICIO N°10-1309

Santiago de Cali, 04 de noviembre de 2020

Señor (es):
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
L. C.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: WALTER EDU ALVARADO PAYAN C.C.: 16499515
DEMANDADO: JUAN CARLOS VARGAS BARONA C.C.: 16834428

RADICACIÓN: 7600143030-010-2014-00841-00

Me permito comunicarle que mediante providencia 1679 del 04 de noviembre de 2020 (fol. 81 C-1), el JUZGADO **DECIMO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "...*OFICIAR al Juzgado 10 Civil Municipal de Cali para que se sirva hacer la conversión de los depósitos judiciales que se encuentran a órdenes de este proceso a la cuenta Única de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali 760012041700 Código oficina 760014303000 (ADJUNTA AUTO QUE LO ORDENA DEBIDAMENTE NOTIFICADO Y EJECUTORIADO)*" (Fdo) El (La) Juez **CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA**

Número del Título	Fecha Constitución	Valor
469030002375245	07/06/2019	\$ 96.371,00
469030002388558	05/07/2019	\$ 108.549,00
469030002404653	09/08/2019	\$ 130.303,00
469030002417287	05/09/2019	\$ 130.303,00
469030002418239	06/09/2019	\$ 23.619,00
469030002432942	09/10/2019	\$ 130.303,00

Sírvase proceder de conformidad.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

Firmado Por:
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

**JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0300de4c75b20bd0d3b95fb415571ff86130569cb5552c2d11604264d55e8a2e

Documento generado en 09/02/2021 03:52:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**